

Nota DGNC N° 9840/2025.

Asunción, 2 de diciembre de 2025

**Datos del Procedimiento Licitatorio**

ID	445243
Expediente	326345
Etapas del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Servicio de Transporte de Caudales
Entidad	Banco Nacional de Fomento (BNF)
Resultado de la Verificación	Observado

**Aspectos Observados**

1. Del análisis efectuado al **Dictamen G.D.O.C. N.º 1087/2025**, de fecha 12 de noviembre de 2025, se identifican inconsistencias en el fundamento legal invocado. En el cuerpo del dictamen se hace referencia al **artículo 67 de la Ley N.º 7021/22** y a los **artículos 177, 178 y 181 de la Resolución DNCP N.º 4401/2023**; sin embargo, en la justificación técnica se citan disposiciones correspondientes al **artículo 65, inciso b**, generando discordancia normativa. Se solicita aclarar y definir el sustento legal correcto, uniformando las referencias normativas aplicables al procedimiento evaluado.
2. Asimismo, se observa que el dictamen no cuenta con la firma del **administrador de contratos designado en el contrato principal**, lo cual constituye un requisito formal indispensable. Se solicita subsanar dicha omisión, incorporando la firma correspondiente del funcionario responsable.

**Recordatorio**

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

**Verificador: gfranco**